

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las entidades administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los fondos parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2024 aprobó mediante Acuerdo No. 462 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero a diciembre de 2025, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual es modificado mediante los Acuerdos No. 465 y No. 466 del 7 de abril de 2025 y el Acuerdo No. 467 del 30 de octubre de 2025 y los Traslados Internos 001 del 17 de septiembre de 2025 y 002 del 18 de noviembre de 2025.

Que de conformidad con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023 expedida por el MADR, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, se establece en el numeral 4, de dicho Instructivo, que le corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero presentar el Acuerdo de Cierre Anual del Presupuesto de la vigencia.

Que los ingresos ejecutados por concepto de Cuota de Fomento Palmero resultaron superiores en \$3.045 millones frente a los estimados en el presupuesto, con una ejecución del 102,3% debido principalmente a que durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se presentó una mayor producción de aceite de palma frente a la estimada en el ajuste realizado al presupuesto en el mes de octubre de 2025. Durante el año se observó una producción de aceite de palma crudo superior en un 2,3% frente al presupuestado, al observarse una producción de 1.927.687 toneladas frente a las 1.884.935 estimadas. En el caso del palmiste la producción fue superior al estimado en

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 2

un 1,8% frente al presupuesto ajustado para el cierre del año, al observarse una producción de 313.211 toneladas frente a las 307.634 estimadas; frente a los precios de referencia, se presenta un incremento de \$1.152.000 para el segundo semestre en aceite de palma crudo, al pasar de \$3.563.000 por tonelada a \$4.715.000 por tonelada y para el caso de la almendra de palmiste, un aumento de \$1.191.000, al pasar de \$1.536.000 por tonelada a \$2.727.000 por tonelada, para los meses de julio a octubre de 2025 cuando se realizó el ajuste correspondiente.

Que los ingresos por intereses de mora resultaron mayores por valor de \$415 millones (ejecución del 160,6%) a los estimados, por mayores recaudos observados frente a los presupuestados.

Que se obtuvo mayores ingresos en el rubro de rendimientos financieros por valor de \$6.293 millones (ejecución del 178,4%), debido al aumento en el saldo de las inversiones y el comportamiento de la tasa de interés.

Que los ingresos por recuperación de gastos y devolución de ingresos, generados principalmente por correcciones a las declaraciones ascendieron a -\$3.8 millones, los cuales no se encontraban presupuestados.

Que, en relación con los gastos, las mayores subejecuciones porcentuales se presentaron principalmente en los rubros de comunicaciones y transporte (0%), reuniones y talleres de difusión (0%), Materiales y suministros (13,9%), Servicios de aseo, vigilancia y seguridad (16,3%), Muebles, enseres y equipo de oficina (34,9%), y Comisiones y gastos bancarios (48,7%).

Que, en el rubro de comunicaciones y transporte, la ejecución del 0%, correspondientes a \$0 frente a \$1,9 millones (subejecución del 100%) presupuestados, se da porque se presupuestaron gastos de transporte para el área de recaudos y pagos y visitas de la auditoría externa para la ciudad de Bogotá, las cuales no se ejecutaron en el año, ya que la mayoría fueron para visitas a otros destinos que se encuentran en el rubro de gastos de viaje.

Que, en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la ejecución del 0%, correspondientes a \$0 frente a \$2,5 millones (subejecución del 100%) presupuestados, obedeció a que las reuniones programadas por el área de Recaudos y pagos con los Palmeros, se realizaron de manera virtual a solicitud de los declarantes y adicionalmente no se presentó ninguna modificación para la presentación de las

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 3

declaraciones, que necesitará reunir a los palmicultores de manera presencial, como ocurrió en vigencias anteriores.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una ejecución de 13,9%, correspondiente a \$0,3 millones inferior en \$1,9 millones (subejecución del 86,1%) frente al proyectado, la cual fue ocasionada por menores gastos en elementos de papelería y oficina para atender las visitas en campo, ya que al realizar un mayor número visitas a los declarantes de manera virtual, no se requiere la impresión de material soporte.

Que para el rubro de Servicios de aseo, vigilancia y seguridad se observa una ejecución de 16,3%, correspondiente a \$0,5 millones inferior a \$2,5 millones (subejecución de 83,7%) frente al presupuestado, la cual fue ocasionada por menor consumo del plan del modem portátil y un menor consumo en el plan celular, gastos presupuestados en este rubro para el área de Recaudos y pagos frente al proyectado.

Que el rubro de Muebles, enseres y equipo de oficina se ha presentado ejecución de 34,9%, correspondiente a \$2,9 millones inferior a \$5,4 millones (subejecución de 65,1%) frente al presupuestado, la cual fue ocasionada por menor ejecución en el alquiler de equipos de cómputo, que se encuentra presupuestado en este rubro, frente al que se tenía proyectado para la vigencia.

Que, en el rubro del comisiones y gastos bancarios, la ejecución del 48,7%, correspondiente a \$0,9 millones inferior en \$0,9 millones (subejecución del 51,3%) obedeció a que durante el año se realizaron menores transacciones bancarias, con el cobro de comisiones frente a las proyectadas.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, la ejecución del 73,3%, correspondientes a \$53,3 millones inferior en \$19,4 millones (subejecución del 26,7%) al presupuestado, obedeció principalmente a menores gastos de viaje observados frente a los presupuestados para el Comité Directivo, dado que algunos de los miembros palmeros del Comité asistieron de manera virtual y a menores gastos de viaje de la Auditoría frente al proyectado, debido a menores visitas presenciales para revisiones de declaraciones frente a las proyectadas.

Que, en el rubro de honorarios, la ejecución del 89,4%, correspondientes a \$1.034,3 millones inferior en \$122 millones (subejecución del 10,6%) al presupuestado, obedeció

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 4

principalmente a la subejecución de los honorarios jurídicos que se van ejecutando en la medida en que avanzan los procesos.

Que, en el rubro de arriendos, la ejecución del 89,5%, correspondientes a \$29,2 millones inferior en \$3,4 millones (subejecución del 10,5%) obedeció a un menor valor del contrato de arrendamiento para las áreas físicas que ocupa Recaudos y pagos frente al proyectado.

Que, en el rubro de sistematización, la ejecución del 92,3%, correspondientes a \$208,4 millones inferior en \$17,3 millones (subejecución del 7,7%) frente al presupuestado, obedeció a un menor valor del contrato de uso de software frente al proyectado por menores desarrollos para el sistema SIFF frente al proyectado.

Que, en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, la ejecución del 94,4%, correspondientes a \$361,2 millones inferior en \$21,2 millones (subejecución del 5,6%) frente al presupuestado, obedeció a una menor ejecución del gravamen a los movimientos financieros.

Que, en el rubro de servicios personales, la ejecución del 94,9%, correspondientes a \$147,2 millones inferior en \$7,9 millones (subejecución del 5,1%) frente al presupuestado, obedeció las novedades de nómina, por periodos de vacaciones e incapacidades.

Que, en el rubro de gastos del máximo órgano de dirección, la ejecución del 99,0%, correspondientes a \$36,5 millones inferior en \$0,4 millones (subejecución del 1,0%) frente al presupuestado, obedeció a un menor valor observado en la asistencia a la realización de reuniones presenciales, por algunos miembros del comité frente al proyectado.

Que, en el rubro de cuota de fiscalización y auditaje, la ejecución es del 100%, acorde al valor de la Resolución de la Contraloría General de la República frente a la presupuestada.

Que, en el rubro de contraprestación por administración, la subejecución es del 3,3% correspondiente a \$428,8 millones (ejecución del 96,7%), obedeció a un menor valor observado en el recaudo efectivo frente al proyectado por valor de \$3.821 millones y a partidas pendientes de aplicación por valor de \$47 millones.

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 5

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó principalmente en los siguientes proyectos ejecutados por Cenipalma: i) *“Prevalencia ML”, subejecución del 19,4% (ejecución del 80,6%), ii) “Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite”, subejecución del 9,9% (ejecución del 90,1%), iii) y “Extensión”, subejecución del 9,9% (ejecución del 90,1%); y en los siguientes proyectos ejecutados por Fedepalma: i) “Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala”, subejecución del 50,9% (ejecución del 49,1%), ii) “Gestión de información y conocimiento”, sub ejecución del 20% (ejecución del 80%), iii) “Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados”, sub ejecución del 20,0% (ejecución del 80,0%), vi) “Mercadeo Estratégico”, sub ejecución del 20,0% (ejecución del 80,0%), y v) “Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales”, sub ejecución del 20,0% (ejecución del 80,0%).*

Que el proyecto “Prevalencia ML” registró una ejecución presupuestal del 80,6%. La subejecución del 19,4% se explicó principalmente por tres factores: (i) el rubro de servicios de personal alcanzó una ejecución del 76%, debido al retiro voluntario de tres colaboradores y al tiempo requerido para adelantar los procesos de reposición y asignación de contratos bajo el acuerdo de movilidad; (ii) el rubro de materiales e insumos cerró en 77% como resultado de la optimización del protocolo de detección molecular, que redujo el reprocesamiento de muestras y, por ende, el consumo adicional de reactivos; y (iii) el rubro de viajes ejecutó el 75%, dado que las colectas se focalizaron en las zonas Oriental y Central, concentrándose en la subzona de San Martín en la región Oriental, lo que evitó desplazamientos a áreas más distantes.

Que el proyecto “Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite” registró una ejecución presupuestal del 90,1%. La subejecución del 9,9% respondió principalmente al comportamiento del rubro de servicios de personal, asociado a la dinámica de vinculación y a las vacantes en la planta de investigación, en particular en los centros de costo de Selección Genómica, Colecciones de Microorganismos y Vigilancia Tecnológica. Esta situación también impactó el rubro de otros gastos generales, dado que la disponibilidad parcial de personal limitó la utilización de recursos operativos vinculados a viajes, suministros y servicios logísticos, especialmente en Selección Genómica y Colecciones de Microorganismos. Adicionalmente, la subejecución en honorarios y servicios se originó en la no formalización de la totalidad de los contratos de servicios tecnológicos externos previstos para la vigencia, principalmente en los centros de Geomática, Colecciones de Microorganismos y Vigilancia Tecnológica.

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 6

Que el proyecto “Extensión” alcanzó una ejecución presupuestal del 90,1%. La subejecución del 9,9% se explicó principalmente por la menor ejecución del rubro de servicios de personal, derivada de las vacantes existentes durante la vigencia y de los tiempos requeridos para su vinculación. Esta situación también afectó la ejecución de rubros operativos —como combustible y gastos diversos— directamente asociados a la disponibilidad del equipo técnico, lo que se reflejó en un menor uso de recursos en gastos generales y, por consiguiente, en el nivel de ejecución presupuestal final.

Que el proyecto “Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala” alcanzó una ejecución presupuestal del 49,1%, registrando una subejecución del 50,9%. El bajo nivel de ejecución se debió principalmente a que el presupuesto destinado a la validación y verificación de pequeños palmicultores no se ejecutó en su totalidad, debido a las limitaciones en el avance del proceso por parte de los productores.

En primer lugar, pese a las actividades de socialización del Protocolo y al acompañamiento en campo, no se logró vincular un número suficiente de productores en la etapa previa de inscripción. Esto estuvo asociado a brechas administrativas y de capacidad instalada por parte de los palmicultores, que dificultaron su inicio formal en el proceso.

En segundo lugar, se presentaron retrasos en el cierre de brechas relacionadas con las prácticas de sostenibilidad evaluadas en el Protocolo, debido a los costos asociados a su implementación y a la falta de infraestructura necesaria, aspectos que no dependen directamente de los productores ni del servicio de extensión. Finalmente, se evidenció una baja disposición de los productores para adoptar el Protocolo, derivada de la ausencia de pagos diferenciales en los mercados local e internacional por atributos de sostenibilidad. Actualmente, estos mercados no reconocen un diferencial económico que compense los costos de implementación y certificación, lo que desincentiva la inversión del productor en procesos de validación sin una expectativa clara de retorno financiero a corto plazo.

Que El proyecto “Gestión de Información y Conocimiento” alcanzó una ejecución técnica del 99%, cumpliendo los productos previstos y fortaleciendo el sistema de información sectorial. Durante el año se emitieron productos clave de análisis (informes diarios, semanales y mensuales, mensajes de precios, reportes de crédito y costos, e infografías) y se desarrollaron talleres de comercialización y educación financiera, además de 12 reuniones de coyuntura sobre mercados.

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 7

Se avanzó en la articulación con entidades financieras y en jornadas regionales con productores. En comercialización, se elaboró el Protocolo Integral contra el hurto de fruto y se ejecutó una campaña radial en 91 municipios. En el componente estadístico y documental, se publicaron el Anuario y el Minianuario Estadístico y se fortalecieron los repositorios con 314 nuevos registros, mientras el inventario documental alcanzó 15.691 documentos registrados.

Que el proyecto *“Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados”*, logro el desarrollo de todos los productos y actividades programadas en la vigencia, alcanzando una ejecución técnica de 99%. Se realizó la revisión del 100% de los indicadores por parte de los subgrupos de Mejores Prácticas Agroindustriales, Ambiental, Social y SGSST, mediante 14 encuentros presenciales y virtuales. Como resultado, el Grupo Técnico de Trabajo aprobó 57 indicadores, equivalentes al 35% de los 162 indicadores analizados, con una dedicación superior a 50 horas de trabajo técnico de construcción colectiva. El proceso presenta un avance del 48%, considerando que la viabilidad y el consenso para iniciar la IN se definieron en el segundo semestre de 2025. Se llevaron a cabo de manera virtual las 8 sesiones de capacitación en formalización laboral. Participaron 19 unidades productivas de las 4 zonas palmeras y los espacios estuvieron enfocados a conocer y aplicar temáticas de la actualización de la reforma laboral y del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizaron dos talleres orientados a promover la identidad de los productos y el posicionamiento del aceite de palma alto oleico. Adicionalmente, se llevó a cabo un encuentro con la industria nacional de alimentos, donde se promovió la identidad y usos del HOPO. Se realizó una reunión con la DIAN y el Ministerio de Industria y Comercio para resolver dudas técnicas respecto al aceite de palma alto oleico y aceite de palma con la finalidad de avanzar en el proceso de desdoblamiento arancelario.

Que el proyecto *“Mercadeo Estratégico”*, logro el desarrollo de todos los productos y actividades programadas en la vigencia, alcanzando una ejecución técnica de 100%. Durante el año 2025 se tuvo contenidos de distintas formas, monitoreo y gestión de los principales canales digitales, así como el desempeño del sitio web y la ejecución del plan de medios. Los resultados muestran cumplimiento y superación de metas en crecimiento de comunidad, engagement e interacciones frente al plan inicial. Ejecución del movimiento educativo “Palmas por el planeta”, en el marco de la celebración del Día Mundial del Aceite de Cocina Reciclado, se desarrolló una jornada ambiental, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía y al sector turístico sobre la importancia de la

ACUERDO No. 469**“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”**

Pág. 8

correcta disposición del aceite de cocina usado y sus impactos sobre los ecosistemas marinos y acuáticos.

Que el proyecto *“Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales”*, logro el desarrollo de productos y actividades programadas en la vigencia, alcanzando una ejecución técnica de 99%. El proyecto fortaleció el vínculo del sector con sus actores clave. Se realizó la respectiva gestión ante los entes nacionales y regionales en asuntos ambientales, de ordenamiento territorial, laborales y sociales, de infraestructura y demás temas de impacto en la competitividad del sector.

Que en los proyectos *“Gestión de información y conocimiento”*, *“Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados”*, *“Mercadeo Estratégico”* y *“Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales”*, la subejecución fue ocasionada en atención a los lineamientos impartidos en la Circular 001 de 2026, emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Fedepalma, en su calidad de ejecutor, decidió no ejercer la acción de cobro de las últimas facturas asociadas a actividades ya ejecutadas en el marco del proyecto. En consecuencia, se evidencia una menor ejecución financiera, derivada exclusivamente de esta decisión administrativa de no trasladar dichos costos a la fuente de financiación prevista inicialmente. Este reconocimiento se efectuó conforme a lo establecido en el marco normativo de contabilidad pública aplicable, sin afectar los entregables definidos de los proyectos.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No.000532 del 29 de diciembre de 2023 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2025.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de nueve mil setecientos cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos siete pesos moneda corriente (\$9.753.549.407), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”

Pág. 9

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	161.919.337.156	161.919.337.156	0
Cuota Fomento Palmero	129.942.168.000	132.987.571.176	3.045.403.176
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	684.929.000	1.099.787.313	414.858.313
Rendimientos financieros	8.030.833.333	14.324.121.251	6.293.287.918
TOTAL INGRESO	300.577.267.489	310.330.816.896	9.753.549.407

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de tres millones ochocientos treinta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos moneda corriente (\$3.833.569), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	-3.833.569	3.833.569
TOTAL INGRESO	-	(3.833.569)	3.833.569

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de doscientos siete millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda corriente (\$207.156.452) en los rubros de egresos de servicios personales y adquisición de bienes y servicios (gastos generales) correspondientes a la vigencia 2025, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Servicios personales	155.244.800	147.250.862	7.993.938
Sueldos	101.955.200	95.749.744	6.205.456
Vacaciones	4.642.000	4.636.724	5.276
Prima legal	8.529.600	8.246.357	283.243
Cesantías	8.529.600	8.246.022	283.578
Intereses/ Cesantías	1.023.600	881.964	141.636
Seguros y/o fondos privados	21.402.100	20.680.500	721.600
Cajas de compensación	4.072.300	3.914.990	157.310
Aportes ICBF SENA	5.090.400	4.894.561	195.839
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.160.886.446	1.961.723.932	199.162.514
Honorarios	1.156.534.182	1.034.389.057	122.145.125
Materiales y suministros	2.268.000	316.088	1.951.912
Comunicaciones y transporte	1.905.000	0	1.905.000
Seguros, impuestos y gastos legales	382.464.200	361.203.767	21.260.433
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000	903.239	949.761
Viaáticos y gastos de viaje	72.712.000	53.307.880	19.404.120
Muebles, enseres y equipo de oficina	8.355.000	2.919.793	5.435.207
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	2.994.000	488.777	2.505.223
Arrendos	32.684.000	29.247.311	3.436.689
Sistematización	225.768.800	208.427.237	17.341.563
Cuota de control fiscal	233.978.618	233.978.618	0
Reuniones y talleres de difusión	2.457.646	0	2.457.646
Gastos del máximo órgano de dirección	36.912.000	36.542.165	369.835
Subtotal gastos personales y generales	2.316.131.246	2.108.974.794	207.156.452

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”

Pág. 10

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de quince mil novecientos cuarenta millones setecientos setenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos moneda corriente (\$15.940.779.161) en los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2025, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecutado	Saldo
Inversión			
Programa de investigación	58.129.504.000	51.950.137.407	6.179.366.593
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	53.652.808.000	48.341.026.594	5.311.781.406
Prevalencia ML	4.476.696.000	3.609.110.813	867.585.187
Programa de extensión	33.518.918.000	30.183.985.842	3.334.932.158
Extensión	33.518.918.000	30.183.985.842	3.334.932.158
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.941.954.000	12.144.950.789	3.797.003.211
Gestión de información y conocimiento	7.781.140.000	6.224.912.001	1.556.227.999
Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	6.194.268.000	4.955.414.398	1.238.853.602
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.966.546.000	964.624.390	1.001.921.610
Programa de promoción y mercadeo	7.930.333.000	6.344.266.402	1.586.066.598
Mercadeo Estratégico	7.930.333.000	6.344.266.402	1.586.066.598
Programa de relacionamiento y comunicación	5.217.053.000	4.173.642.399	1.043.410.601
Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.217.053.000	4.173.642.399	1.043.410.601
TOTAL INVERSIÓN	120.737.762.000	104.796.982.839	15.940.779.161

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor cuatrocientos veintiocho millones ochocientos sesenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$428.868.055) en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Contraprestación por administración	12.994.216.800	12.565.348.745	428.868.055

ARTÍCULO SEXTO. Con base en los Artículos anteriores, aprobar el superávit de la vigencia 2025 por valor de ciento noventa mil ochocientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$190.855.676.949) según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”

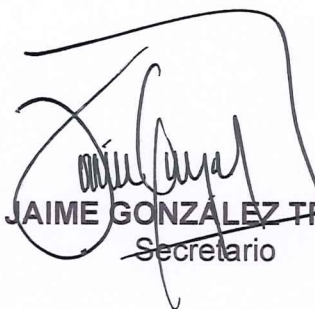
Pág. 11

Rubro presupuestal	Ejecutado
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	161.919.337.156
Cuota Fomento Palmero	132.987.571.176
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.099.787.313
Rendimientos financieros	14.324.121.251
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-3.833.569
TOTAL INGRESO	310.326.983.327
EGRESOS	
Servicios personales	147.250.862
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.961.723.932
Subtotal gastos personales y generales	2.108.974.794
Contraprestación por administración	12.565.348.745
TOTAL INVERSIÓN	104.796.982.839
TOTAL EGRESOS	119.471.306.378
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	28.936.339.793
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	161.919.337.156
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	190.855.676.949

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Presidenta



JAIME GONZALEZ TRIANA
Secretario

ACUERDO No. 469
“Por el cual se aprueba el cierre anual presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2025”

Pág. 12

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2025	Ejecución I Trimestre	Giro I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Giro II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Giro III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Giro IV Trimestre	Ejecutado	% Ejecución	Saldo	Giro	% Giro
INGRESOS														
Superávit de vigencias anteriores	161.919.337.156	161.919.337.156	0	0	0	0	0	0	0	161.919.337.156	100%	0	0	0%
Cuota Fomento Palmero	129.942.168.000	33.812.936.002	27.149.265.912	31.348.852.640	34.690.836.832	33.544.873.610	29.416.822.827	33.980.898.924	34.691.672.149	132.987.571.176	102%	-3.045.403.176	125.948.597.220	97%
Intereses de mora cuota de fomento - Junciones	684.929.000	284.092.858	284.092.858	147.111.433	147.111.433	276.744.101	276.744.101	391.838.921	391.838.921	1.099.787.313	161%	-414.858.313	1.099.787.313	161%
Rendimientos financieros	8.030.833.333	3.567.550.476	3.567.550.476	3.266.895.097	3.266.895.097	3.719.669.572	3.719.669.572	3.750.006.106	3.750.006.106	14.324.121.251	179%	-6.293.287.918	14.324.121.251	179%
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	-6.598.565	-512.410	704.317	704.317	16.577.266	-8.097.871	-12.516.587	-12.516.587	-8.833.569		3.333.569	-20.422.551	
TOTAL INGRESO	300.577.247.489	119.575.317.927	31.000.376.836	34.783.573.487	38.125.547.479	37.857.844.549	33.405.138.629	38.110.227.364	38.821.000.589	310.326.983.327	100%	(9.741.715.838)	141.352.083.733	47%
EGRESOS														
Servicios personales	155.244.800	36.398.718	36.398.718	42.264.019	42.264.019	41.700.327	41.700.327	26.887.798	13.882.730	147.250.862	95%	7.993.938	134.245.794	86%
Sueldos	101.955.200	23.747.117	23.747.117	27.732.832	27.732.832	26.986.014	26.986.014	17.263.781	9.017.987	95.749.744	94%	6.205.456	87.503.950	86%
Vacaciones	4.642.000	1.040.377	1.040.377	1.361.950	1.361.950	1.381.016	1.381.016	853.381	411.430	4.636.724	100%	5.276	4.194.773	90%
Primo legal	8.529.600	2.085.256	2.085.256	2.320.552	2.320.552	2.329.293	2.329.293	1.511.256	776.264	8.246.557	97%	283.043	7.511.365	88%
Cebsantas	8.529.600	2.085.256	2.085.256	2.320.551	2.320.551	2.329.293	2.329.293	1.510.922	776.264	8.246.022	97%	280.578	7.511.364	88%
Intereses/ Cesantías	1.023.600	11.842	11.842	172.214	172.214	230.061	230.061	367.847	146.035	861.964	86%	141.636	660.152	64%
Seguros y/o fondos privados	21.402.100	5.244.510	5.244.510	5.834.290	5.834.290	5.833.050	5.833.050	3.766.430	1.924.380	20.680.500	97%	721.600	18.848.430	88%
Costo de compensación	4.072.300	970.710	970.710	1.110.870	1.110.870	1.116.150	1.116.150	717.260	364.470	3.914.990	96%	157.310	3.562.200	87%
Aportes ICBF-SENA	5.090.400	1.213.650	1.213.650	1.388.760	1.388.760	1.395.450	1.395.450	894.701	453.700	4.894.561	96%	193.839	4.433.560	87%
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	214.804.446	28.243.519	28.243.519	502.021.194	502.021.194	479.481.643	479.481.643	493.776.756	486.440.814	1.941.723.132	91%	199.142.514	1.954.388.070	100%
Honorarios	1.156.534.182	184.535.547	184.535.547	266.790.537	266.790.537	256.339.766	256.339.766	526.733.207	326.733.207	1.034.389.057	89%	122.145.125	1.034.389.057	89%
Materiales y suministros	2.268.000	13.920	13.920	41.940	41.940	90.023	90.023	170.205	19.513	316.088	14%	1.951.912	165.396	7%
Comunicaciones y transporte	1.905.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	1.905.000	0	0%
Seguros, impuestos y gastos legales	382.444.200	95.557.142	95.557.142	100.824.490	100.824.490	106.931.863	106.931.863	57.890.273	57.890.273	361.203.767	94%	21.240.433	361.203.767	94%
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000	21.962	21.962	50.806	50.806	707.029	707.029	123.413	123.413	903.239	49%	949.761	903.239	49%
Viajes y gastos de viaje	72.712.000	5.566.767	5.566.767	8.769.281	8.769.281	11.294.867	11.294.867	27.676.915	20.569.904	53.307.880	73%	19.404.120	46.200.819	64%
Muebles, enseres y equipo de oficina	8.535.000	426.862	426.862	1.246.466	1.246.466	690.565	690.565	555.900	355.900	2.919.793	35%	2.433.207	2.919.793	35%
Servicio de aseo, vigilancia y seguridad	2.994.000	1.313.319	1.313.319	123.130	123.130	117.165	117.165	29.054	488.777	2.505.223	16%	2.505.223	410.648	14%
Alimentación	32.684.000	0	0	14.623.655	14.623.655	7.311.828	7.311.828	7.311.828	29.247.311	3.433.689	89%	3.433.689	29.247.311	89%
Sistematización	225.768.800	0	0	104.213.619	104.213.619	52.106.809	52.106.809	52.106.809	52.106.809	208.427.237	92%	17.341.563	208.427.237	92%
Cuota de control fiscal	233.978.618	0	0	0	0	233.978.618	233.978.618	0	0	233.978.618	100%	0	233.978.618	100%
Reuniones y talleres de difusión	2.457.646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	2.457.646	0	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	36.912.000	0	0	5.336.040	5.336.040	10.113.131	10.113.131	21.090.994	21.090.994	36.542.165	99%	369.835	36.542.165	99%
Subtotal gastos personales y generales	2.316.131.246	322.442.237	322.442.237	544.286.013	544.286.013	721.381.970	721.381.970	520.644.554	500.323.624	2.108.974.794	91%	207.151.452	2.088.633.864	100%
Contratación por administración	12.974.211.800	2.737.872.934	2.737.872.934	3.370.023.540	3.370.023.540	2.998.793.861	2.998.793.861	4.346.638.388	1.977.428.754	12.565.348.745	97%	428.868.055	11.106.137.111	85%
Inversión														
Programa de investigación	58.129.504.000	14.794.522.915	14.794.522.915	16.760.563.848	16.760.563.848	12.348.818.555	12.348.818.555	8.046.232.007	8.785.527.309	51.950.137.407	89%	4.179.344.593	52.489.434.707	91%
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	53.652.808.000	13.516.282.343	13.516.282.343	15.346.422.346	15.346.422.346	11.288.628.487	11.288.628.487	6.189.693.418	6.076.739.584	48.341.026.594	90%	5.311.781.406	48.228.073.160	90%
Prevalencia IIL	4.476.696.000	1.278.240.652	1.278.240.652	1.414.141.502	1.414.141.502	1.060.190.068	1.060.190.068	-143.461.409	708.789.325	3.609.110.813	81%	867.585.187	4.461.361.247	100%
Programa de extensión	33.518.918.000	7.839.836.474	7.839.836.474	8.154.838.512	8.154.838.512	5.821.064.604	5.821.064.604	8.368.246.252	4.966.443.471	30.183.985.842	90%	3.334.932.158	26.782.183.061	80%
Extensión	33.518.918.000	7.839.836.474	7.839.836.474	8.154.838.512	8.154.838.512	5.821.064.604	5.821.064.604	8.368.246.252	4.966.443.471	30.183.985.842	90%	3.334.932.158	26.782.183.061	80%
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	15.941.954.000	3.196.260.202	3.196.260.202	3.160.521.399	3.160.521.399	3.188.370.800	3.188.370.800	2.579.778.388	2.795.081.599	12.144.950.789	76%	3.797.003.211	12.340.254.000	78%
Gestión de información y conocimiento	7.781.140.000	1.558.934.201	1.558.934.201	1.553.521.801	1.553.521.801	1.556.228.000	1.556.228.000	1.556.227.999	1.556.227.999	6.224.912.001	80%	1.556.227.999	6.224.912.001	80%
Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	6.194.268.000	1.242.649.801	1.242.649.801	1.235.057.398	1.235.057.398	1.238.653.600	1.238.653.600	1.238.653.599	1.238.653.600	4.955.414.398	80%	1.238.653.600	4.955.414.398	80%
Palmiticultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.866.544.000	394.676.200	394.676.200	391.942.200	391.942.200	393.309.200	393.309.200	-215.303.210	0	964.624.390	49%	1.201.921.610	1.179.927.600	60%
Programa de promoción y mercadeo	7.930.333.000	1.593.494.801	1.593.494.801	1.578.638.400	1.578.638.400	1.586.066.600	1.586.066.600	1.586.066.601	1.586.066.600	6.344.266.402	80%	1.586.066.598	6.344.266.401	80%
Mercadeo Estratégico	7.930.333.000	1.593.494.801	1.593.494.801	1.578.638.400	1.578.638.400	1.586.066.600	1.586.066.600	1.586.066.601	1.586.066.600	6.344.266.402	80%	1.586.066.598	6.344.266.401	80%
Programa de relacionamiento y comunicación	5.217.053.000	1.047.647.999	1.047.647.999	1.039.173.200	1.039.173.200	1.043.410.599	1.043.410.599	1.043.410.599	1.043.410.599	4.173.642.399	80%	1.043.410.601	4.173.642.397	80%
Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.217.053.000	1.047.647.999	1.047.647.999	1.039.173.200	1.039.173.200	1.043.410.599	1.043.410.599	1.043.410.601	1.043.410.599	4.173.642.399	80%	1.043.410.601	4.173.642.397	80%
TOTAL INVERSIÓN	120.757.762.000	28.471.742.471	28.471.742.471	30.713.735.359	30.713.735.359	23.987.751.158	23.987.751.158	21.623.733.851	19.176.531.578	104.796.582.839	87%	15.940.779.161	102.349.780.566	85%
TOTAL EGRESOS	136.048.110.046	31.534.297.444	31.534.297.444	34.648.044.932	34.648.044.932	27.707.927.009	27.707.927.009	25.851.036.793	21.854.283.956	119.471.306.378	88%	16.576.803.468	115.544.553.541	85%
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	2.409.820.287	168.041.020.283	-533.700.807	135.528.555	3.477.502.747	10.149.937.540	5.697.211.420	12.529.190.571	17.146.716.633	28.936.339.793	1109%	-24.326.519.506	25.807.530.192	989%
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	161.919.337.156									161.919.337.156	100%		161.919.337.156	100%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	164.529.137.443									190.855.676.749	116%		187.726.867.348	114%